



Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 549/13, con la propuesta del Curso de Posgrado No estructurado "Curso Taller de morfología y taxonomía de gramíneas" y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No estructurado "Curso Taller de morfología y taxonomía de gramíneas", con una duración de 30 horas teórico-prácticas, a desarrollarse del 16 al 20 de diciembre de 2013, en la Sede Esquel.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso al Dr. **Aníbal PRINA** (UNLPampa), como Colaboradora a la Lic. **Andrea MEDINA** (UNCo), y Coordinadora a la Lic. **Claudia QUINTEROS**.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION RCDFCN. N° 457/13.-

Dra. Susana Josefina Pizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.